



COMUNICADO DE PRENSA

ASOEX RECHAZA COBROS AL SECTOR FRUTÍCOLA PROPUESTOS EN LA LEY CORTA DE PUERTOS

- *A través de una declaración formal la industria exportadora de frutas, manifestó su preocupación sobre los efectos en los costos de la industria por la “Ley Corta”, en tramitación en el Congreso.*

Santiago, 08 de agosto de 2014.- Deseamos manifestar nuevamente nuestra profunda preocupación respecto de la “Ley Corta”, actualmente en discusión en el Poder Legislativo.

Ello ha sido planteado en las distintas instancias en que hemos participado (Ministerios, Congreso, Prensa, Confederación de la Producción y el Comercio, Sociedad de Fomento Fabril, SNA y Cámara Marítima de Chile, entre otros), lo cual ha sido conocido y ratificado por nuestro Directorio en las distintas reuniones en que se ha analizado este importante tema.

La posición que hemos defendido, se basa en los siguientes aspectos:

- Los problemas que se han suscitado en torno a los puertos del país han sido fiel reflejo de una política errada por parte de las distintas autoridades que han regido el país en los últimos, al menos, 20 años.
- Los costos de las paralizaciones han sido en su mayor parte asumidos, y en forma desproporcionada respecto de otros afectados, por nuestro sector frutícola de exportación.
- La motivación existente por parte de los trabajadores en cuanto a reclamar el pago de la media hora de colación con efecto retroactivo, surge de una mala y absurda decisión de la autoridad en cuanto a otorgarle un valor a dicha colación, al permitir compensar un derecho existente para todos los chilenos.
- En consideración a lo anterior, específicamente al hecho de haber sido los más perjudicados como sector, rechazamos categóricamente el tener que, nuevamente, asumir un costo que no nos corresponde.
- Lo anterior, especialmente cuando es claro que la solución a los problemas de inestabilidad laboral y por lo tanto, operativa de nuestros puertos no se resolverán con este pago retroactivo.



- El aporte exigido a los privados considera un monto adicional a un “Fondo de Modernización Portuaria”, sin indicar objetivo y propósito alguno.
- Estamos convencidos que la actual “Ley Corta” introduce reglamentaciones que obligarían a los puertos a cumplir requisitos que tienden a uniformar prácticas que producen ventajas para algunos y efectos negativos para otros. Ello crea un tipo de privilegios exclusivos, lo cual resulta ser en definitiva una suerte de competencia desleal, respecto de aquellos puertos que no pueden contrarrestar sus efectos, producto de sus condiciones naturales.

Este último aspecto, habría sido en gran parte subsanado, considerando el protocolo de acuerdo firmado recientemente entre Senadores, el Ministerio del Trabajo y dirigentes portuarios, en cuanto a que la media hora de colación podría ser realizada en forma alternada, lo cual evitaría la paralización de los puertos por un tiempo indeterminado, contribuyendo así a su eficiencia y competitividad.

Manifestamos por lo tanto a las autoridades involucradas nuestra formal preocupación respecto de las alternativas existentes en cuanto a recaudar los fondos necesarios para compensar retroactivamente a los trabajadores, ya que no estamos dispuestos a aceptar que el sector frutícola asuma las consecuencias de algo que ya ha cancelado con creces y que no le corresponde.

Aún así, deseamos manifestar nuestra convicción como sector, en cuanto a estar disponibles para aceptar razonables incrementos en los costos de operación portuaria, en la medida que ello sea fruto del logro, a través de la denominada “Ley Larga”, de acuerdos asumidos entre todos los involucrados (Gobierno, Poder Legislativo, trabajadores, usuarios y operadores portuarios, entre otros), que permita una solución global y definitiva de los problemas de cualquier índole que afecten o puedan afectar la estabilidad portuaria de nuestro país, además de permitir una adecuada competencia entre los puertos y un nivel de competitividad de los mismos a nivel mundial. Lo anterior podría significar incluso modificar la actual institucionalidad portuaria.

Saludamos atentamente a Ud,

ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.